

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2014-00489-00

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el abogado Gabino González Baena, mediante la cual indica solicita la revocatoria del auto del 08 de septiembre de 2020, el despacho,

Resuelve:

Primero: Abstenerse de resolver dicha solicitud, teniendo en cuenta que mediante auto del 19 de febrero de 2021 (véase en el archivo 10 del expediente digital) el Juzgado ya se pronunció al respecto.

Notifíquese:


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 068 DEL 03 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA